



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

La Paz, Baja California Sur, a 21 de Marzo del 2024

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información

CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

21 MAR 2024

DESPACHADO
FOLIO: 00005275

CIUDADANO.
PRESENTE.

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030076224000049** y **030073524000075**, de fecha 29 de Febrero del presente año. Donde se solicita la siguiente información, entre otras cosas:

Buenos días.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y el 29 de febrero 2024, esta solicitud se realizó para el ejercicio de estimación de la demanda asociada a los medicamentos e insumos asociados con el FONSABI y SADMI de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0), dicho listado debe contener:

- a. Fecha de captura.
- b. Nombre de la Unidad Médica.
- c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino.
- d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante.
- e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud).
- f. Descripción.
- g. Grupo terapéutico.
- h. Cantidad solicitada.
- i. Cantidad ajustada.
- j. Cantidad validada.
- k. Precio de Referencia.
- l. Fuente de Financiamiento.
- m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar).
- n. Comentario.
- p. Observaciones y ajustes.

2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y estaré atento a su oportuna respuesta.



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió al **Centro Estatal de Oncología "Dr. Rubén Cardoza Macías"**, dando respuesta el día 06 de Marzo del presente año, con número de despacho **A-079-2024**, al **Hospital General con Especialidades "Juan María de Salvatierra"**, dando respuesta el día 19 de Marzo del presente año, con número de despacho **00001035**, y la **Subdirección de Recursos Financieros**, dando respuesta el día 20 de Marzo del presente año, con número de despacho **00005180**, mismas que se anexan al presente escrito en la modalidad solicitada por usted. Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CCP.
- LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ - TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA - PRESENTE
- ARCHIVO.

YAA



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

BCSnosUNE



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Centro Estatal de Oncología "Rubén Cardoza Macías"

La Paz, Baja California Sur a 06 de marzo de 2024

OFICIO: DIRECCIÓN CEO/ A-079-2024



JESUS SEPULVEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.
P R E S E N T E.

En contestación al oficio UTSSA/116/2024 derivado de la solicitud de Información vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030076224000049** y **030073524000075**. Por parte de **CIUDADANO**. En fecha 29 de febrero del 2024. En el cual solicita: 1. Los datos capturados en la plataforma SIGGC realizadas entre 1 de agosto 2022 y el 29 de febrero 2024

1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en la mencionada plataforma (SIGGC) asociados con el FONSABI y SADMI.
2. Anexamos en Excel. No contamos con la información de:

Cantidad Ajustada	Cantidad Validada	Precio Referencia	Fuente Financiamiento	Estatus	Comentario	Observaciones Y Ajustes
-------------------	-------------------	-------------------	-----------------------	---------	------------	-------------------------

Pendiente de sus observaciones, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA
"RUBÉN CARDOZA MACÍAS"


DR. BENJAMIN CAPIZ CORREA




CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA
"RUBÉN CARDOZA MACÍAS"
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. ARCHIVO
BCC..

Av. De Los Deportista esq. Luis Barajas No. 5115 Col. 8 de Octubre 2ª. Sección, CP. 23085 La Paz, Baja California Sur
Tel: (612) 121 22 71 - (612) 121 22 95,



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Hospital General con Especialidades
Juan María de Salvatierra
Administración
00001035

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

La Paz, Baja California Sur, a 19 de marzo del 2024.

LIC. JESUS ISMAEL SEPULVEDA GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-



Por medio de la presente y en atención a su oficio No. 00004074, derivado de la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con número de folio 030076224000049 y 030073524000075, por parte de ciudadano, en fecha 29 de febrero del 2024, donde se solicita la siguiente:

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud Para el Bienestar) con motivo de consolidar los requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma SISTEMA DE GESTION DE GASTOS CATASTROFICOS (SIGGC) VERSION 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y el 29 de febrero 2024, esta solicitud se realizó para el ejercicio de estimación de la demanda asociada a los medicamentos e insumos asociados con el FONSABI y SADMI de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar respetuosamente lo siguiente:

1. listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTION DE GASTOS CATASTROFICOS (SIGGC) VERSION 4.0
2. Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

Por lo anterior, me permito informar a usted, que respecto al punto 1, la información solicitada será enviada en archivo Excel al correo oficial jesus.sepulveda@saludbcs.gob.mx, el día de hoy 19 de marzo del año en curso.

Respecto al punto 2, informo que esta unidad hospitalaria no cuenta con la información de presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

Ahora bien, de conformidad en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del particular, es por lo anteriormente expuesto, que se hace entrega de la información, conforme se encuentra en la base de datos de esta unidad hospitalaria.

Sin mas por el momento, no omito la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ARTURO EDGAR MARICHALAR
DIRECTOR DEL B. HOSPITAL CON ESPECIALIDADES
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
CON ESPECIALIDADES
JUAN MARIA DE SALVATIERRA
LA PAZ B.C.S.

C. C. P. Dra. Ana Luisa Guluarte Castro.- Directora de Servicios de la Secretaria Salud e Instituto de Servicios de Salud de B.C.S.
C. c. p.- Lic. Vicente Abraham Collins Burgoin.- Subdirector Administrativo del HGEJMS.
C. c. p.- Archivo y correspondencia.

JAEMVACB/SGG*





Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Financieros

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

La Paz, Baja California Sur a 19 de marzo de 2024.

Asunto: solicitud de certificación de información



LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En atención a memorándum núm. 00004077 de fecha 01 de marzo del año en curso, con la finalidad de brindar respuesta a solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia mediante folio 030076224000049 y 030073524000075.

Al respecto, me permito informar que, en esta Institución, no se cuenta con presupuesto asignado específicamente para llevar a cabo la captura de información en la plataforma de Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos (SIGGC), ya que las personas involucradas en dicho proceso, realizan otras funciones primordiales para las que fueron previamente contratadas.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur (BOGE) número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin otro asunto en particular, me despidió aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Mtro. JESÚS ALFONSO GRACIDAS CORONA



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE



C.C.P. Mtro. Luis Donaldo Ramírez Robles. - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.
Archivo.

JAGC / MML

AV. Revolución 822 e/ Lic. Manuel Torre Iglesias y Juan María de Salvatierra, Col. El Esterito, C.P. 23020
La Paz, Baja California Sur

612 175 11 00 www.saludbcs.gob.mx